

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

24015 QUIROPOLIS, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
RENTOPOLIS LOGÍSTICA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión.

Se hace público que la Junta general de socios de "Quiropolis, Sociedad Limitada", celebrada con carácter universal el día 25 de junio de 2009, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad "Quiropolis, Sociedad Limitada" (sociedad escindida), mediante la transmisión de una parte de su patrimonio (que forma una unidad económica autónoma o rama de actividad), traspasando en bloque lo segregado a una sociedad de nueva constitución, que girará bajo la denominación de "Rentopolis Logistica, Sociedad Limitada".

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores solidarios de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión total, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 26 de junio de 2009.- Los Administradores solidarios de la sociedad "Quiropolis, Sociedad Limitada", Enrique Ferrer Cervera y Felipe Javier Ferrer Cervera.

ID: A090054263-3